



Litueche
crecemos juntos

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DECRETO ALCALDICIO N° 1.205
Litueche 28 de julio de 2025.

CONSIDERANDO:

- Las licencias médicas presentadas por la funcionaria del depto. de Salud Yexy Yisbenth Hernández Velasco, medico a plazo fijo DISAM, con contrato vigente al 31 de diciembre de 2025. Desde el 23 de mayo al 28 de julio de 2025.
- El correo electrónico del Director del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Litueche, en el que denuncia mal uso de las licencias medicas por parte del medico mencionado en el punto uno de estos considerando.
- Los medios de prueba enviados por el director del DISAM que se adjuntan al presente decreto.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1.841 del 06 de diciembre de 2024, que nombra Alcalde Titular. La ley 19.3708 estatuto de atención primaria, Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la misma Ley.

DECRETO:

1. **INSTRÚYASE SUMARIO** a fin de investigar las eventuales responsabilidades que pudieran recaer en la funcionaria **Yexy Yisbenth Hernández Velasco, RUN 26.404.410-3**, medico plazo fijo DISAM I. Municipalidad de Litueche, por mal uso de licencias medicas. respecto de los hechos denunciados que constan en la documentación establecida en los considerandos del presente Decreto. -
2. **DESIGNASE** Fiscal para estos efectos, a **Doña Arlene Santin Armijo, funcionaria grado 9º, Secretario Abogado del J.P.L de la municipalidad de Litueche.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RPV/RVS/LUS/ lus

DISTRIBUCION:

- 1.- Fiscal, Arlene Santin Armijo
- 2.- ArchivoExpediente.-
- 3.- ArchivoMunicipal.-



AL RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

